

1

ROL DEL MINISTERIO PÚBLICO





ROL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Misión

Defender la legalidad y los intereses públicos tutelados por la ley, prevenir y perseguir el delito, representando a la sociedad y a la ciudadanía en juicio, de manera eficaz y oportuna



ROL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Estado situacional del Ministerio Público

Se ha identificado que el promedio de crecimiento de casos ingresados por año supera en un 74% al promedio de crecimiento anual del número de fiscales

Promedio anual de Crecimiento de Número de Casos Ingresados: 6.8%

Promedio anual de Crecimiento de Número de Fiscales: 3.9%

9,000

8,000

7,000

6,000

5,000

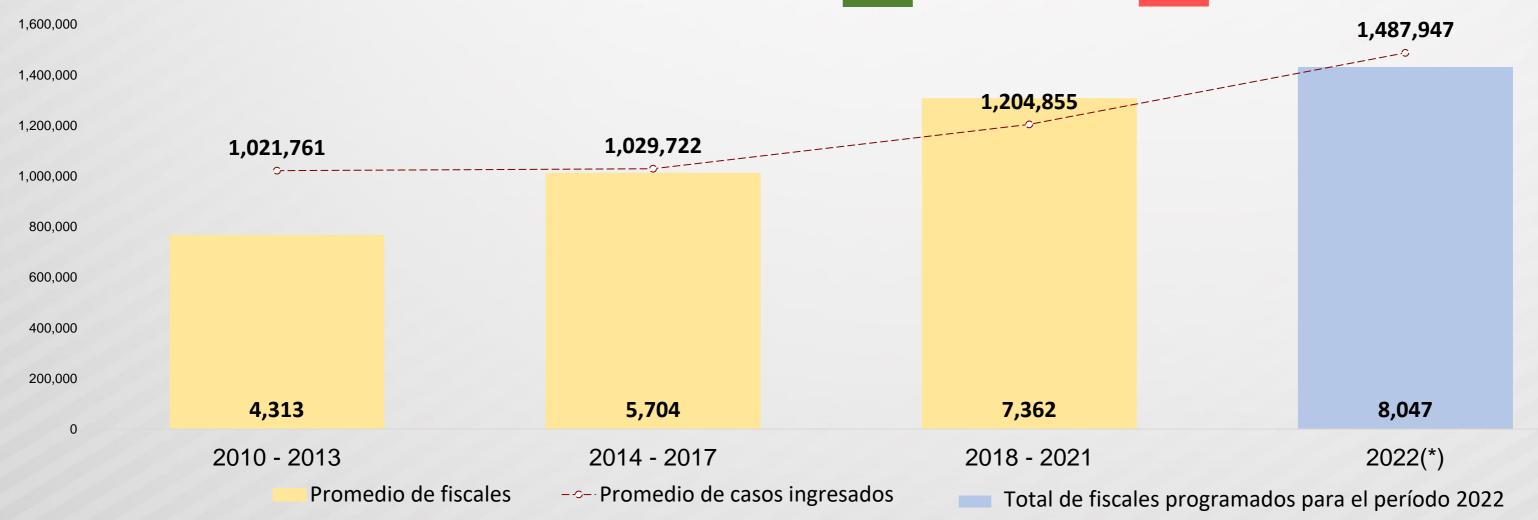
4,000

3,000

2,000

1,000





^{*} Carga proyectada con la nueva gestión para impulsar el logro de los objetivos estratégicos



Estado situacional del Ministerio Público

¡Se hace urgente implementar la política de Modernización en el Ministerio Público!

Tamaño de la Entidad

Recursos presupuestales al 31%

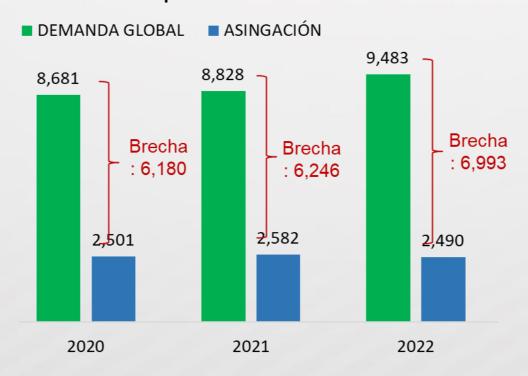
La carga de procesos fiscales **aumenta** y se acumula todos los días.

La tasa de crecimiento de ingreso de nuevas carpetas es del 6.8% anual (100,180 carpetas)

Se arrastra una carga acumulada anualmente de 775,064.00 carpetas fiscales pendientes (en promedio)



Brechas presupuestales - operatividad de los procesos entidad



- Distritos faltantes en la implementación del NCPP (Lima sur, Lima Centro, Lima Este)
 - Distritos Faltantes en la implementación del Programa de Violencia contra la Mujer (DF

Pendientes: Apurímac, Ayacucho, selva Central, Huánuco, Santa, Sullana, Cañete, Ica, San Martín, Ucayali, Puno, Madre de Dios y Pasco)

ROL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Proceso de gestión penal en el sistema de Administración de Justicia



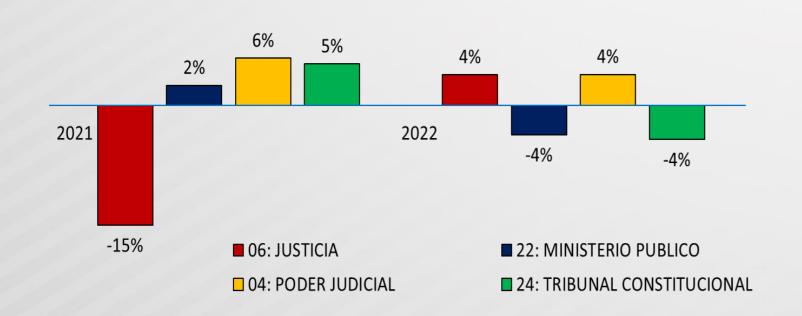


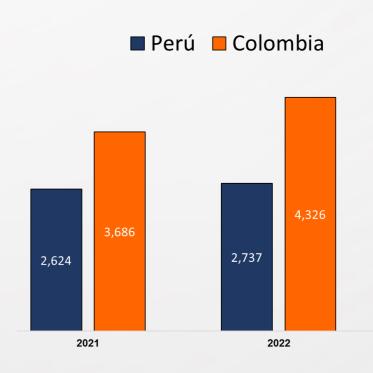
Análisis Asignación Presupuestal 2020 - 2022

Comparativo a nivel de entidades de Gobierno Nacional Sistema de Justicia

– América Latina (Comparativo en %)

El presupuesto 2022 del Ministerio Público se ha visto reducido en 4% respecto a los años anteriores La reducción del 4% que ha sufrido el Ministerio Público en el 2022, corresponde a: bienes y servicios por S/ 50 millones y a equipamiento por S/ 58 millones





El presupuesto destinado al sistema de justicia representa un 0,8% del PBI (MP representa el 0.26% del PBI)

El presupuesto destinado al sistema de justicia representa un 4.0% del Presupuesto Nacional (MP representa el 1.3%)

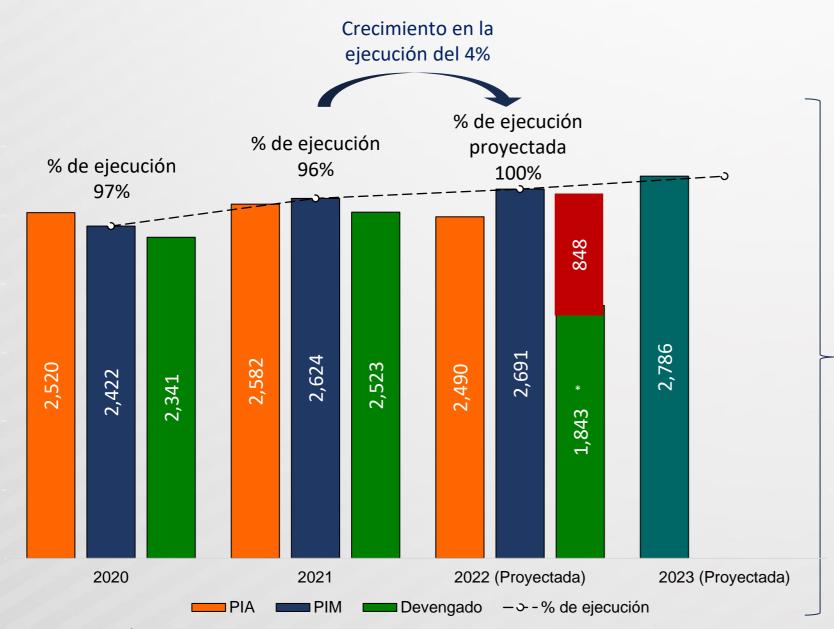
EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS METAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO 2022





Ejecución financiera 2020 – 2022 y proyección 2023

(en millones de soles)



EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS 2022

UNIDAD DE MEDIDA	META	EJECUCIÓN	% PROYECTADO
Casos Resueltos	1,380,487	1,311,462	95%
Persona Asistida	36,392	36,329	100%
Persona Protegida	13,569	13,569	100%
Servicio	993,103	963,309	97%

Fuente: Aplicativo CEPLAN

Fuente: Reporte SIAF

Nota (*): ejecución al 30.09.2022

3

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2023



GESTIÓN DE PROYECTOS 2023

Brecha 2019, 2020, 2021, 2022 y su programación multianual 2023 (en millones de soles)

	2019	2020	2021	2022	AÑO 2023		
	BRECHA	BRECHA	BRECHA	BRECHA	DEMANDA GLOBAL	ASIGNACIÓN 2023	BRECHA
TOTAL GENERAL	3,166	6,161	6,287	6,998	8,937	2,786	6,151
	2019	2020	2021	2022		AÑO 2023	
DETALLE	BRECHA	BRECHA	BRECHA	BRECHA	DEMANDA GLOBAL	ASIGNACIÓN 2023	BRECHA
RECURSOS ORDINARIOS (RO)	3,166	6,161	6,266	6,998	8,137	2,575	5,561
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,672	1,731	1,862	2,323	4,356	1,596	2,760
2.2 Pensiones y Otras Retribuciones Sociales	6	222	226	225	264	38	226
2.3 Bienes y Servicios	810	3,097	2,541	2,837	2,881	845	2,036
2.5 Otros Gastos	5	7	360	102	246	0	246
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	673	1,104	1,277	1,511	390	96	294
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	19	0	0	0	0	0
2.3 Bienes y Servicios	0	19	0	0	0	0	0
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	0	0	0	801	211	590
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0	0	801	211	590

^{*} Monto de la APM 2023 + Demanda Adicional Calificada a la fecha Fuente: SIAF Operaciones en Línea al 03 de setiembre del presente año fiscal

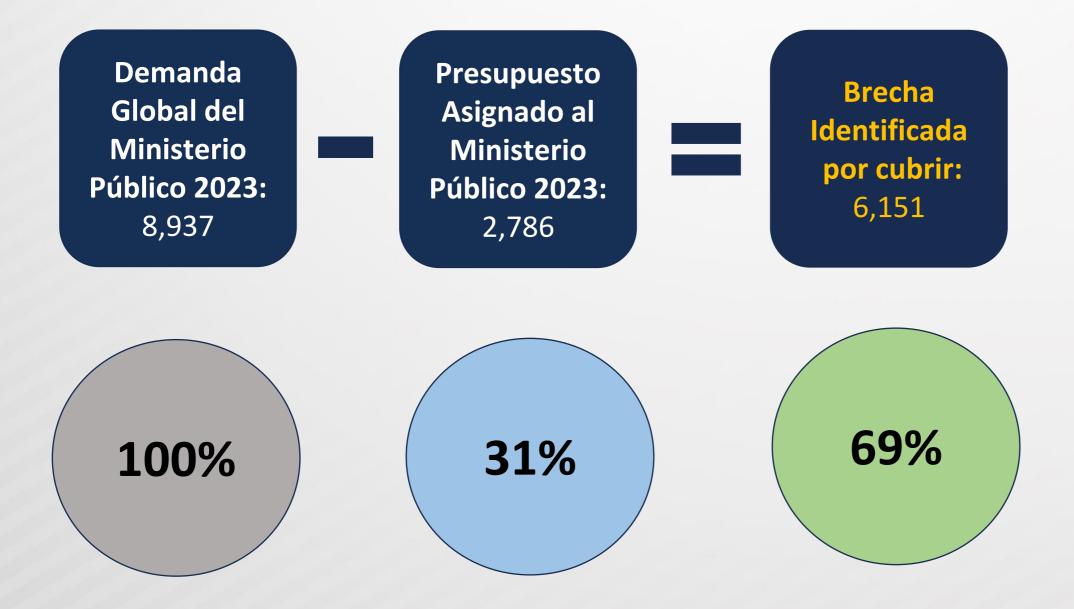
4

PRESUPUESTO ASIGNADO - AÑO 2023





Demanda global 2023 (en millones de soles)



Se ha asignado al 2023 el 31% de la demanda global solicitada,

Quedando una brecha pendiente por cubrir de 6,151 millones



Demanda global 2023 (en millones de soles)

Demanda Global: 8,937

Presupuesto Asignado: 2,786

Demanda cubierta: 31%

Brecha Identificada: 6,151 (69%)

CATEGORIA DE GASTO

Programa presupuestal de Lucha de Violencia contra la Mujer

Demanda global: 490
Presupuesto asignado: 116
% cubierto: 24%
Brecha Identificada: 374

Programa Presupuestal Nuevo Código Procesal Penal

Demanda global: 4,795
Presupuesto asignado: 1,657
% cubierto: 35%
Brecha Identificada: 3,138

Acciones centrales y otras categorías administrativas

Demanda global: 3,652
Presupuesto asignado: 1,013
% cubierto: 28%
Brecha Identificada: 2,639

GENÉRICA DE GASTO **Personal y pensiones**

Demanda global: 3,106
Presupuesto asignado: 1,640
% cubierto: 53%
Brecha Identificada: 1,469

Bienes y Servicios

Demanda global: 5,197
Presupuesto asignado: 841
% cubierto: 16%
Brecha Identificada: 4,356

Inversiones

Demanda global: 631
Presupuesto asignado: 305
% cubierto: 48%
Brecha Identificada: 326

DEMANDAS ADICIONALES PRIORIZADAS - 2023





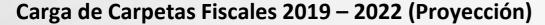
Demandas priorizadas 2023 (en millones de soles)

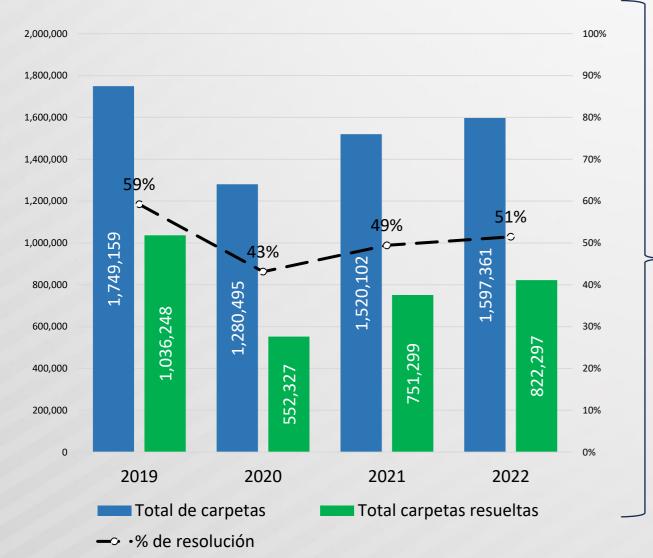
Plan de Carga Fiscal Cero	46
Demandas en Recursos Humanos (*)	225
Fortalecimiento del Instituto de Medicina Legal (IML)	133
Equipo Especial de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales -	18
Equipo especial de Cuellos Blancos	16
Equipo especial de Fiscales contra la Corrupción al Poder	20
Implementación de la Unidad de Flagrancia	38
(*) incluye los acuerdos de la gestión institucional con el Sindicato para un trabajo sinérgico	496



Estado situacional en la implementación del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP)

Presupuesto de los tramos pendientes





LIMA CENTRO – 2DO TRAMO

Brecha Identificada: 132,458,493

LIMA SUR -2DO TRAMO

Brecha Identificada: 56,747,509

LIMA ESTE – 3ER TRAMO

Brecha Identificada: 44,743,441

Brecha de personal :personal fiscal pendiente 413 y personal administrativo 1,303 (incluye personal IML)

Brecha de equipamiento y operatividad: 105,812,282 soles

TOTAL DE LA BRECHA DE IMPLEMENTACIÓN EN LOS TRAMOS PENDIENTES (Lima Centro 2do tramo, Lima Sur-2do tramo, Lima Este – 3er tramo)

Brecha Identificada: 233,949,543



Impacto esperado de la demanda adicional priorizada

Plan de carga fiscal cero

Porcentaje de resolución actual: Del 55% al 65%

Porcentaje que se espera aumentar: 15%

Nivel resolutivo esperado: 80%

Monto del proyecto: 523 millones (3 etapas) Presentación de propuesta de oportunidad de mejora: Plan de Carga Fiscal Cero (*)

2022

Continuidad del proyecto

Ica, Arequipa, Junín, Cusco, Ayacucho, Puno, Callao, Cañete, Madre de Dios, Apurímac, Tacna, Moquegua, Huancavelica y Pasco

- Total de fiscales actuales: 1,685
- Nuevos fiscales: 667
- Monto reguerido: 164,528,737

2024

• Total de expedientes resueltos: 500,123 (80% de eficacia)

2023

Inicio del proyecto

Lima, Lima este, Lima noroeste, Lima norte y Lima sur

- Total de fiscales actuales: 1,063
- Nuevos fiscales: 192
- Monto requerido: 46,457,936
- Total de expedientes resueltos: 295,136 (80% de eficacia)

Ultima Etapa

2025

Lambayeque, Piura, Huánuco, Huaura, La libertad, Santa, Ucayali, San Martin, Cajamarca, Loreto, Ancash, Sullana, Selva Central, Amazonas y Tumbes

- Total de fiscales actuales: 1,293
- Nuevos fiscales: 1,273
- Monto requerido: 312,389,947
- Total de expedientes resueltos: 635,001 (80% de eficacia)



Problemática del IML

Estado de las Unidades Médico Legales (UML)

Brecha de atención: 194,657 servicios pendientes

Del total de servicios desatendidos un 40.4% (78,641) corresponde a pericias toxicológicas.

Un **24.9% (46,717)** corresponden a pericias de anatomía patológica, siendo los casos mas críticos las muestras referidas a presuntos delitos de aborto.



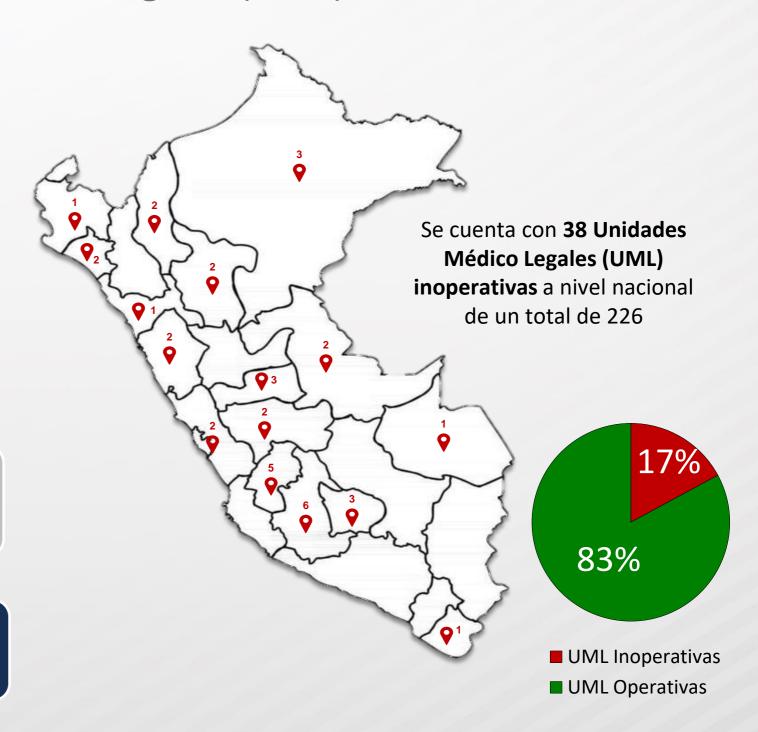
Para el periodo 2023 se estima un total de 2,637,606 (02 servicios por cada carpeta fiscal) de los cuales se puede asegurar un 80% de atención.



Existe un déficit de contratación de personal de 380 personas para asegurar la puesta en operatividad de las 38 UML que no prestan servicios (inoperativas)



Se requiere la habilitación e instrumental de los ambientes para servicios de necropsia, laboratorios, rayos x, pruebas biológicas por un monto 55 millones





Impacto Esperado de la Demanda Adicional Priorizada

Fortalecimiento del Instituto de Medicina Legal (IML)

Presupuesto Proyectado para el Fortalecimiento del Instituto de Medicina Legal (en millones de soles)

Intervención	Puesta en operatividad de 38 UML	Fortalecimiento de las 188 UML	Monto total
Planilla, guardia y retenes	-	3	3
Personal CAS	13	63	76
Bienes y servicios	11	13	24
Equipamiento	2	28	31
Totales	26	107	133

Se contara con 152 médicos, 76 psicólogos, 76 técnico necropsiador, 76 asistentes administrativo para reactivar la operatividad de las 38 Unidades Medico Legal

En los conceptos de Bienes y servicios, además de los gastos que permitan operar el IML de manera óptima.

Compra de equipos especializados para las diferentes U.E a nivel nacional para análisis de peritajes de ADN, Biología, Patología, Toxicología, Rayos X, Cámara Gesell; entre otros equipos informáticos.



Impacto esperado de la demanda adicional priorizada

Implementación de la Unidad de Flagrancia

Implementación del piloto de los despachos fiscales en flagrancia, en el Distrito de El Porvenir.

UNIDAD DE FLAGRANCIA

Conglomerado de servicios integrales que permiten atender los procesos inmediatos. Intervienen las Entidades: (PNP, MP, PJ, MINJUSDH)





Unidad	Nro. de detenidos Estimados 2023	Presupuesto 2023 en millones
La Libertad	12,676	S/ 5
Lima Centro	39,172	S/ 33
Totales 2023	51,848	S/ 38

(*) Para la creación de 2 fiscalías corporativas con 6 Fiscales, con 24 adjuntos, y 1 Unidad Médico Legal.

2023

Implementación de Unidad de Flagrancia

de Lima Centro (*)

Presupuesto: S/ 33 Millones

y para la continuidad del Piloto de Flagrancia en el Porvenir.

Presupuesto: S/ 5 Millones, no se cuenta con asignación presupuestal para su implementación en el 2023

Proyecto de Ley que
autoriza al Ministerio
de Justicia y Derechos
Humanos la
implementación de
Unidades de Flagrancia
en forma progresiva



Impacto esperado de la demanda adicional priorizada

Mejora de Servicios por Objetivo Estratégico OEI.01: 2023 – Por un total de 271 millones (*)

Programa Presupuestal	Unidad de Medida	Meta físicas 2022	Meta física 2023	Meta física 2023 proyectada con demanda priorizada	Crecimiento	
0086 Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal	Casos Resueltos	1,095,508	1,283,764	1,578,900	23%	1
	Personas Asistidas	36,392	37,658	62,512	66%	1
	Personas Protegidas	13,569	14,585	24,211	66%	1
	Servicios	993,103	1,103,054	1,245,802	13%	1
1002 Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra la Mujer	Casos Resueltos	206,481	251,725	279,415	11%	1

^(*) incluye: Plan de Carga Fiscal Cero, Fortalecimiento del Instituto de Medicina Legal (IML), Equipo Especial de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, Equipo especial de cuellos blancos y Equipo especial de fiscales contra la corrupción al poder

GESTIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES 2022



GESTIÓN DE PROYECTOS 2023

Presupuesto programado para inversiones 2022 (en millones de soles)

Proyectos por Unidad Ejecutora de Inversiones

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	Ejecución de enero a junio 2022	Ejecución de enero al 30/09/2022	Avance al 30/09/2022 %	Ejecución proyectada al cierre %
002 Gerencia General	46.73	12.29	0.80	3.88	31.5%	100%
011 Carpeta Fiscal Electrónica	0.00	60.45	4.40	8.38	13.9%	100%
TOTAL	46.73	72.75	5.20	12.25	16.8%	100%



Proyectos por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	Ejecución De enero a junio 2022	Ejecución de enero al 30/09/2022	Avance al 30/09/2022 %
Recursos Ordinarios	0.00	4.38	2.03	3.13	72%
Recursos Directamente Recaudados	0.00	11.98	0.53	3.61	30%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	46.73	56.34	2.63	5.51	9.8%
Donaciones y Transferencias	0.00	0.05	0.00	0.00	0%
TOTAL	46.73	72.75	5.20	12.25	16.8%

PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO Y MEDIDAS CORRECTIVAS



GESTIÓN DE PROYECTOS 2023

Problemática presentada

Respecto de la elaboración de la carpeta fiscal vale resaltar algunos temas:
• La capacidad instalada de recursos humanos: se tiene previsto la contratación de personal y/o consultores individuales, para el fortalecimiento institucional, no obstante se tienen las siguientes dificultades:
☐ Los remuneraciones y/o honorarios ofrecidos están por debajo de la oferta del mercado laboral en el sector público.
☐ Soluciones posibles: Mejorar las remuneraciones del personal existente y/o contratar según las ofertas laborales del sector público.



Respecto de los retrasos de transferencias recursos:

- Debido a los retrasos en la transferencia oportuna de recursos por parte del MEF, no se ha podido cumplir con la programación de metas orientados al cumplimiento de las actividades asignadas (misión).
 - □ Soluciones posibles: se requiere una adecuada y oportuna atención de los requerimientos presupuestales por parte del MEF para asegurar el desarrollo de productos y la continuidad de las actividades.









PROPUESTA DE NUMERALES Y LITERALES DE ARTÍCULO A SER MODIFICADOS E INCORPORADOS EN EL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL PLIEGO: MINISTERIO PÚBLICO





1

Inclusión de artículos al proyecto de Ley 2023

AUTORIZAR UN INCREMENTO EN LOS INGRESOS DE LOS TRABAJADORES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DEL MINISTERIO PÚBLICO

Autorizase al Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta del Ministerio Público, a aprobar un incremento en los ingresos de los trabajadores del Decreto Legislativo N° 276 del Ministerio Público.

Dispónese en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, la asignación de recursos hasta por la suma de S/ 4,749,348.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), para financiar la aprobación del incremento señalada en el párrafo anterior.

Para efectos de implementar lo dispuesto, exonérese al Ministerio Público de lo establecido en el artículo 6 de la presente ley.



2

Inclusión de artículos al proyecto de Ley 2023

AUTORIZAR LA APROBACIÓN DE LA ESCALA REMUNERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DEL MINISTERIO PÚBLICO

Autorizase al Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta del Ministerio Público, a aprobar un incremento en la escala remunerativa vigente de los trabajadores del Decreto Legislativo N° 728.

Dispónese en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, la asignación de recursos hasta por la suma de S/ 168,843,615.75 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 75/100 SOLES), para financiar la aprobación de la escala remunerativa señalada en el párrafo anterior.

Para efectos de implementar lo dispuesto, exonérese al Ministerio Público de lo establecido en el artículo 6 de la presente ley.



Inclusión de artículos al proyecto de Ley 2023

AUTORIZAR EL INCREMENTO DE LOS INGRESOS DE LOS TRABAJADORES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 EN EL MINISTERIO PÚBLICO

Autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta del Ministerio Público, a aprobar un incremento de los ingresos de los trabajadores del Decreto Legislativo N° 1057.

Dispónese en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, la asignación de recursos hasta por la suma de S/51,278,256.00 (CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), para financiar el incremento señalado en el párrafo anterior.

Para efectos de lo dispuesto, exonérese al Ministerio Público de lo dispuesto en el artículo 6 de la presente ley.



4

Inclusión de artículos al proyecto de Ley 2023

DISPOSICIONES ESPECIALES EN MATERIA DE FISCALIAS ESPECIALIZADAS PARA PLAN DE CARGA PROCESAL CERO

Recursos para implementar despachos fiscales para Plan de Carga Procesal Cero en el año fiscal 2023.

Artículo XX. Recursos para financiar la implementación de unidades para Plan de Carga Procesal Cero a cargo del Ministerio Público

Dispónese que en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, sea asignado hasta por la suma de S/ 46,457,936 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), exclusivamente, para el financiamiento de la implementación de Despachos Fiscales para Plan de Carga Procesal Cero a cargo del Ministerio Público en los distritos fiscales de Lima, Lima este, Lima noroeste, Lima norte y Lima sur, a fin de hacer frente al incremento de delitos que se vienen desarrollando, con el fin de prestarles mayor celeridad en beneficio de la población.



Inclusión de artículos al proyecto de Ley 2023

FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - IML-CF, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA CON RESOLUCIÓN DE FISCALÍA DE NACIÓN N° 1458-2022-MP-FN

Recursos para fortalecer el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - IML-CF

Artículo XX. Recursos para financiar el fortalecimiento del INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - IML-CF

Dispónese que en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, sea asignado hasta por la suma S/ 132,903,245 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), exclusivamente, para el financiamiento de la implementación de estrategia de fortalecimiento del instituto de medicina legal y ciencias forenses - IML-CF a cargo del Ministerio Público a nivel nacional, a fin de asegurar la operatividad de las Unidades Medico Legales que requieran de atención.



6

Inclusión de artículos al proyecto de Ley 2023

INGRESO DE PERSONAL, ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO ESPECIAL DE FISCALES CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL PODER

Exonérese al Ministerio Publico de las prohibiciones contenidas en el artículo 8 y 11 de la presente ley, en materia de personal, bienes y servicios durante el ejercicio presupuestal 2023, a fin de efectuar la contratación de personal fiscal y administrativo, así como para la adquisición de bienes y contratación de servicios para el "Fortalecimiento del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder"

Dispónese en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 la asignación de recursos, hasta por la suma S/ 20,211,718.00 (VEINTE MILLONES DOS CIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES) para financiar la implementación del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder



7

Inclusión de artículos al proyecto de Ley 2023

INGRESO DE PERSONAL, ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LAS FISCALIAS DEL EQUIPO ESPECIAL CUELLOS BLANCOS

Exonérese al Ministerio Publico de las prohibiciones contenidas en el artículo 8 y 11 de la presente ley, en materia de personal, bienes y servicios durante el ejercicio presupuestal 2023, a fin de efectuar la contratación de personal fiscal y administrativo, así como para la adquisición de bienes y contratación de servicios para el "Fortalecimiento de Fiscalías Especializadas que integran el equipo especial de Cuellos Blancos"

Dispónese en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 la asignación de recursos, hasta por la suma S/. 16,239,933.00 (DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 SOLES) para financiar el "Fortalecimiento de Fiscalías Especializadas en Criminalidad Organizada en el Callao (Cuellos Blancos y Equipo Especial)"



Inclusión de artículos al proyecto de Ley 2023

INGRESO DE PERSONAL, ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ÁREA ESPECIALIZADA EN ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y DENUNCIAS CONSTITUCIONALES"

Exonérese al Ministerio Publico de las prohibiciones contenidas en el artículo 8 y 11 de la presente ley, en materia de personal, bienes y servicios durante el ejercicio presupuestal 2023, a fin de efectuar la contratación de personal fiscal y administrativo, así como para la adquisición de bienes y contratación de servicios para el "Fortalecimiento del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales - AREDEMA"

Dispónese en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 la asignación de recursos, hasta por la suma S/. 17,579,753.00 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES) para financiar el "Fortalecimiento del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales - AREDEMA"

Gracias



Orden, firmeza y celeridad